

CRECIMIENTO ECONOMICO Y COMPORTAMIENTO DEL  
SISTEMA FINANCIERO: CASTILLA Y LEON 1970-81

Carlos TARAVILLO CUENCA  
SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BANCO  
HISPANOAMERICANO

## INTRODUCCION

Las potencialidades de crecimiento de una economía en un momento determinado dependen estratégicamente de cuatro aspectos básicos: En primer lugar, de la cantidad y calidad de los recursos naturales y materias primas disponibles, en segundo término, de la dotación y eficiencia relativa de los factores productivos capital y trabajo, en tercer lugar, de la tecnología utilizada y de las posibilidades de innovación del propio aparato productivo y, finalmente, de la capacidad de generación y utilización de recursos financieros, así como del desarrollo del propio sistema financiero.

No hace falta señalar que el conjunto de elementos citados no son autónomos sino que están estrechamente relacionados, enlazándose en un proceso de causa-efecto no siempre evaluable en términos de mercado. Existen pocas dudas de que el proceso innovador aparece claramente relacionado, si no es inducido por la acumulación de capital. De este modo, la eficiencia del aparato productivo y, especialmente, la capacidad y productividad de la mano de obra y del equipo-capital, pueden vincularse a las posibilidades de expansión de la actividad inversora y, por lo tanto, de un modo indirecto a la formación y utilización del ahorro disponible.

La influencia del sistema financiero se produce, en

consecuencia, a través de un doble mecanismo de transmisión. Por una parte, manteniendo la posibilidad dinámica del equilibrio entre los flujos de ahorro y la demanda de recursos financieros para inversión. Esta posibilidad, en una economía regional, bajo condiciones de libre movilidad del capital, supone aceptar la existencia de un equilibrio financiero que permite la incorporación o expulsión neta de recursos desde, o hacia, otras regiones. Este proceso de canalización de los recursos concede un papel esencial a la intermediación financiera y, en especial, al sector bancario privado. Por otra parte, el desarrollo del sistema financiero no es independiente del propio proceso de crecimiento económico.

La asignación del crédito a las actividades más rentables y productivas permite una mayor eficacia de los programas de inversión, potenciando la expansión de la renta, a partir de la cual se configuran los flujos de ahorro y se constituyen los depósitos.

Naturalmente, en una economía de mercado el sector financiero hace caso omiso de la procedencia geográfica de las demandas de crédito, lo que posibilita una asignación eficiente y neutral del ahorro regional. El compromiso entre disponibilidades financieras y desarrollo de los programas de activo de las instituciones de crédito se resuelve tomando en consideración la calidad de las demandas de crédito que, a su vez, están asociadas a la abundancia o escasez relativa de oportunidades rentables de inversión.

En este contexto se plantea el debate en torno al equilibrio entre la formación de recursos de ahorro y la utilización de los mismos en la economía castellano-leonesa. El debate se ha centrado en el pasado en la discusión en torno a las relaciones entre el ahorro disponible y el volumen de depósitos<sup>(1)</sup>.

A las posiciones regionalistas que sugieren el sistemático drenaje de recursos privados que se canalizarían "vía" sistema financiero de Castilla y León hacia otras regiones con mayor capacidad de inversión, puede contraponerse el exhaustivo estudio de Martín Pliego y Parejo Gamir<sup>(2)</sup>, quienes documentando sus conclusiones a partir de los balances financieros de las Cajas de Ahorros, de las memorias del crédito público y de la distribución indicida del crédito privado por provincias,

(1) Las referencias obligadas a este respecto son, por una parte, la participación de J. Muñoz en Castilla Como Necesidad. Ed. Zero, 1980 y, por otro, el libro de J. García Villarejo y J. Salinas, Estructura Financiera y Actividad Inversora de las Administraciones Públicas en Castilla y León. Junta de Castilla y León, 1984.

(2) Martín Pliego F.J. y Parejo Gámir J.A. Sistema Financiero y Política Regional en España, Vol. I y II. Instituto de Estudios Fiscales. Monografía 38, 1985.

llegan a la conclusión provisional de que la participación en la formación de depósitos no se diferencia significativamente de la proporción en la concesión de créditos en el caso de la región castellano-leonesa.

Por nuestra parte, hemos avanzado en el análisis de las relaciones existentes entre la producción y expansión de recursos financieros -depósitos y créditos- en términos agregados y las necesidades de financiación de los programas de inversión, reflejadas mediante la evolución de la formación bruta de capital año a año de nuestra Comunidad Autónoma.

El objetivo del estudio es doble. Se pretende, en primer lugar, evaluar comparativamente los "ratios" financieros regionales respecto a los del conjunto del Estado, estudiando su evolución a lo largo del período 1970-1981; un período caracterizado por dos circunstancias coyunturales muy diferentes: una época inicial de activa expansión económica entre 1970-75 y una época recesiva que abarca desde 1976 hasta 1981.

Esta primera parte del trabajo pretende abordar igualmente el análisis comparado del esfuerzo inversor relativo en ambas economías, poniendo en relación las cifras correspondientes al crédito bancario con el volumen de recursos destinados a la acumulación de capital. Un procedimiento que permite reafirmar la existencia de un señalado exceso de capacidad de crédito sobre las necesidades derivadas de la inversión productiva en nuestra

región.

En la segunda y última parte de la comunicación, estudiamos la aportación de los intermediarios financieros tanto privados como públicos al proceso de desarrollo y acumulación de la economía castellano-leonesa, en un intento de demostrar que las instituciones de crédito privadas, con ligeros desajustes temporales, han sabido adaptarse mejor a las exigencias del desarrollo regional que las instituciones públicas de crédito.

#### "RATIOS" FINANCIEROS Y LA FORMACION DE CAPITAL

Cuando se analizan las relaciones existentes entre el comportamiento del sistema financiero y el proceso de acumulación en una economía como la española, se hace necesario remarcar las deficiencias endémicas de la estructura financiera de nuestras empresas, la escasa relevancia de los procesos de autofinanciación y la enorme dependencia de los programas de inversión respecto al crédito bancario. Por otra parte, conviene advertir que el período considerado 1970-81 excluye cualquier posibilidad de financiación externa, salvo los casos de inversiones directas de capital extranjero.

En este contexto parece oportuno replantear el problema del equilibrio financiero de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a la luz de los datos disponibles en torno al volumen y tendencias de la formación bruta de capital, tanto en términos absolutos como en relación con el

resto del Estado.

Los datos disponibles en torno a las tasas financieras y de inversión parecen sugerir sin ningún género de dudas que Castilla y León presenta un potencial financiero muy superior a su capacidad inversora. Independientemente del debate suscitado sobre la transferencia neta de recursos a otras regiones y de las especulaciones en torno a la magnitud relativa de los depósitos respecto a los créditos bancarios, no podemos dejar de reconocer que la tasa de inversión respecto a la renta es muy inferior a la tasa de formación de depósitos.

Más aún, la tendencia de las principales tasas financieras, tanto la relación entre los depósitos y la renta, como las proporciones del crédito privado y público sobre dicha variable, ha evolucionado en un sentido mucho más positivo que la tasa de inversión, de modo que, con toda evidencia no parece que a lo largo de la década haya habido dificultades para una financiación regional de la actividad inversora.

Estas afirmaciones, sin embargo, deben matizarse en función de varios aspectos relacionados con las cifras del crédito, tanto privado como público. En primer lugar, hay que reconocer que una parte sustancial del crédito de las Cajas de Ahorros se destinaba a financiar viviendas (57'5%) o a usos particulares (18'5%), mientras que una parte relativamente modesta (24%) se canalizaba hacia actividades directamente productivas.

	TASAS FINANCIERAS Y DE INVERSION (CASTILLA Y LEON)				
	DEPOSITOS/RENTA	CREDITO PRIVADO/RENTA	CREDITO PUBLICO/RENTA	FBC/RENTA	
1.970	0,622	0,572	0,055	0,228	
1.971	0,677	0,602	0,062	0,233	
1.972	0,701	0,633	0,055	0,238	
1.973	0,743	0,700	0,050	0,235	
1.974	0,744	0,702	0,060	0,256	
1.975	0,780	0,707	0,064	0,226	
1.976	0,807	0,708	0,073	0,217	
1.977	0,747	0,685	0,071	0,230	
1.978	0,745	0,533	0,061	0,256	
1.979	0,772	0,623	0,062	0,241	
1.980	0,804	0,652	0,073	0,234	
1.981	0,915	---	---	---	

Fuentes: I.N.E., B.E., C.E.C.A., Instituto de Desarrollo y Planificación de Castilla y León.

Por otra parte, en dicho período las instituciones financieras y especialmente las Cajas de Ahorros veían restringida la libre utilización de una parte de sus recursos en función de una política de coeficientes de inversión obligatoria y de préstamos de regulación especial, todo lo cual, al menos teóricamente, tendía a reducir sus márgenes de inversión en actividades directamente productivas.

Finalmente, del análisis comparado de las trayectorias de las tasas financieras y de inversión en Castilla y León parece desprenderse la idea de una evolución del crédito privado más vinculada a la actividad económica general reflejada por la evolución de los depósitos y, en general, más expansiva que la actividad crediticia del sector público, que sigue una tendencia sensiblemente similar a la experimentada por la inversión productiva (Gráfico 1).

Un estudio más profundo de los datos disponibles y su evaluación comparativa respecto a las tendencias generales observadas por el conjunto de la economía española proporciona elementos de juicio adicionales, algunos de ellos de extremada significación. A partir del cuadro que resume los "ratios" financieros e inversores entre Castilla-León y España, reproducido geoméricamente en el Gráfico 2, puede sugerirse la existencia de dos períodos notablemente diferenciados en las tendencias de la actividad y la inversión de nuestra región.

Como tantos otros indicadores de la actividad económica, los "ratios" citados manifiestan sin ningún

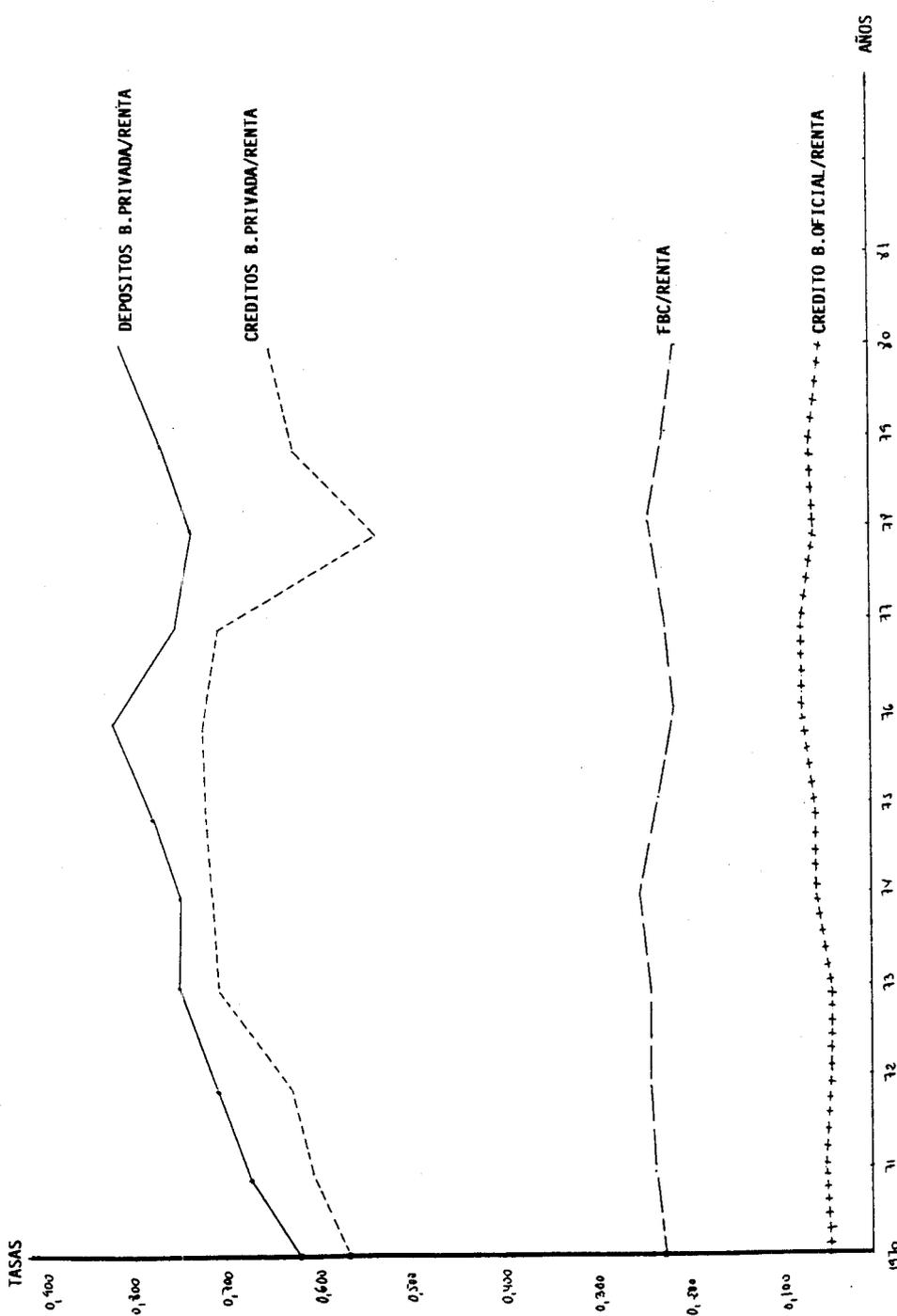


GRAFICO -1- TASAS FINANCIERAS Y DE INVERSION DE CASTILLA Y LEON

género de dudas que los efectos de la crisis económica, que sacude a la economía española a partir de 1975, se presentan con mucha menor intensidad en la economía castellano-leonesa por razones complejas, relacionadas sin duda con el carácter agrario y de servicios de la misma y con el componente mayoritariamente de consumo de la especialización industrial de la región.

En un primer período, comprendido entre 1970 y 1975 el conjunto de los indicadores subrayan la inferioridad de los datos financieros e inversores castellano-leoneses frente a los del conjunto nacional. En dicho período podemos hablar de una tasa de inversión notablemente inferior a la española, con un perfil de recuperación relativa a partir de 1975 que continuará a lo largo del resto de la década. El empresariado castellano-leonés se ve influido menos negativamente que su homólogo español por las consecuencias de la primera crisis del petróleo.

En cuanto a la generación relativa de depósitos y créditos del sector bancario privado se aprecia una evolución similar a la sugerida para la inversión. Los "ratios" disponibles parecen indicar que las disponibilidades de crédito en la economía castellano-leonesa se han situado sistemáticamente por encima de la oferta de recursos de ahorro y, desde luego, no han sido un factor determinante de las decisiones de inversión. Los datos parecen despejar definitivamente la imagen de una región que haya visto condicionado su proceso de acumulación

y crecimiento económico por dificultades o limitaciones del crédito procedente del sector bancario privado.

Las tendencias del crédito oficial (con la excepción de la anomalía de 1972) parecen, igualmente, indicar que el esfuerzo ponderado por el nivel de renta relativo del sector financiero público en la región castellano-leonesa se ha situado persistentemente, a lo largo de toda la década, por debajo de los niveles del conjunto del Estado. Este fenómeno refleja una doble causa negativa: Por una parte la comparativamente limitada presencia de inversiones públicas productivas en Castilla y León y, por otra, la reducción apreciable de población que, al emigrar a otros países o regiones, ha determinado un descenso de las necesidades de construcción y financiación de viviendas.

Una vez que se produce el brusco descenso de la actividad económica en España, entre los años 1976 y 1981, los "ratios" de inversión por unidad de renta entre Castilla y León y España se elevan vertiginosamente hasta alcanzar un máximo en 1978. Este repunte de una tendencia tradicionalmente decreciente sólo puede deberse a la mayor magnitud de los efectos de una crisis, originaria y básicamente industrial, sobre las regiones más avanzadas y a la lentitud de las expectativas y falta de información del conjunto del empresariado castellano-leonés, además de los aspectos de estructura diferencial ya señalados.

La reacción relativa del crédito privado es notablemente más lenta y sigue con escasas diferencias las tendencias observadas por los depósitos bancarios. Ambos

"RATIOS FINANCIEROS Y DE INVERSION ( CASTILLA Y LEON / ESPAÑA )

	DEPOSITOS	CREDITO BANCARIO PRIVADO	CREDITO BANCARIO PRIVADO	FORMACION BRUTA CAPITAL
1.970	0,89	0,98	0,70	0,89
1.971	0,89	0,98	0,63	0,98
1.972	0,83	0,94	0,98	0,92
1.973	0,88	0,99	0,65	0,89
1.974	0,88	0,88	0,75	0,84
1.975	0,92	1,00	0,78	0,80
1.976	0,96	0,95	0,78	0,80
1.977	0,97	0,99	0,79	0,96
1.978	1,01	1,01	0,70	1,24
1.979	1,04	1,02	0,74	1,17
1.980	1,09	1,06	0,89	1,00
1.981	1,18	--	--	--

Fuentes: I.N.E., B.E., C.E.C.A., Instituto de Desarrollo y Planificación de Castilla y León.

"ratios" crecen de un modo sostenido reflejando inequívocamente el inferior impacto de la crisis económica sobre los comportamientos ahorradores de los castellano-leoneses, en un proceso similar al descrito en el ámbito de la inversión.

Con toda evidencia, las cifras apuntan a un fenómeno extremadamente interesante. Los márgenes de financiación de la economía castellano-leonesa siguen una tendencia anticíclica. En las épocas de relativo auge, cuando la economía de Castilla y León requiere un menor nivel relativo de financiación, los datos indican una señalada sobrefinanciación relativa respecto a la economía española. Por contra, en los períodos de recesión de la economía española, cuando nuestra Comunidad Autónoma experimenta mayores tasas de acumulación relativas se produce un fenómeno de subfinanciación relativa. Ambos procesos, que son obviamente independientes de la política financiera y de las circunstancias del mercado crediticio, se deben sin lugar a dudas al carácter más estable de los comportamientos de los ahorradores que de las conductas de los inversores (Gráfico 2).

El ahorro, representado en este caso por el "ratio" de depósitos, presenta unas características de estabilidad que condicionan y vinculan al comportamiento del crédito privado. Ambas variables, depósitos y créditos privados, aún cuando siguen la tendencia general de la actividad económica lo hacen con intensidades y cadencias notablemente menos

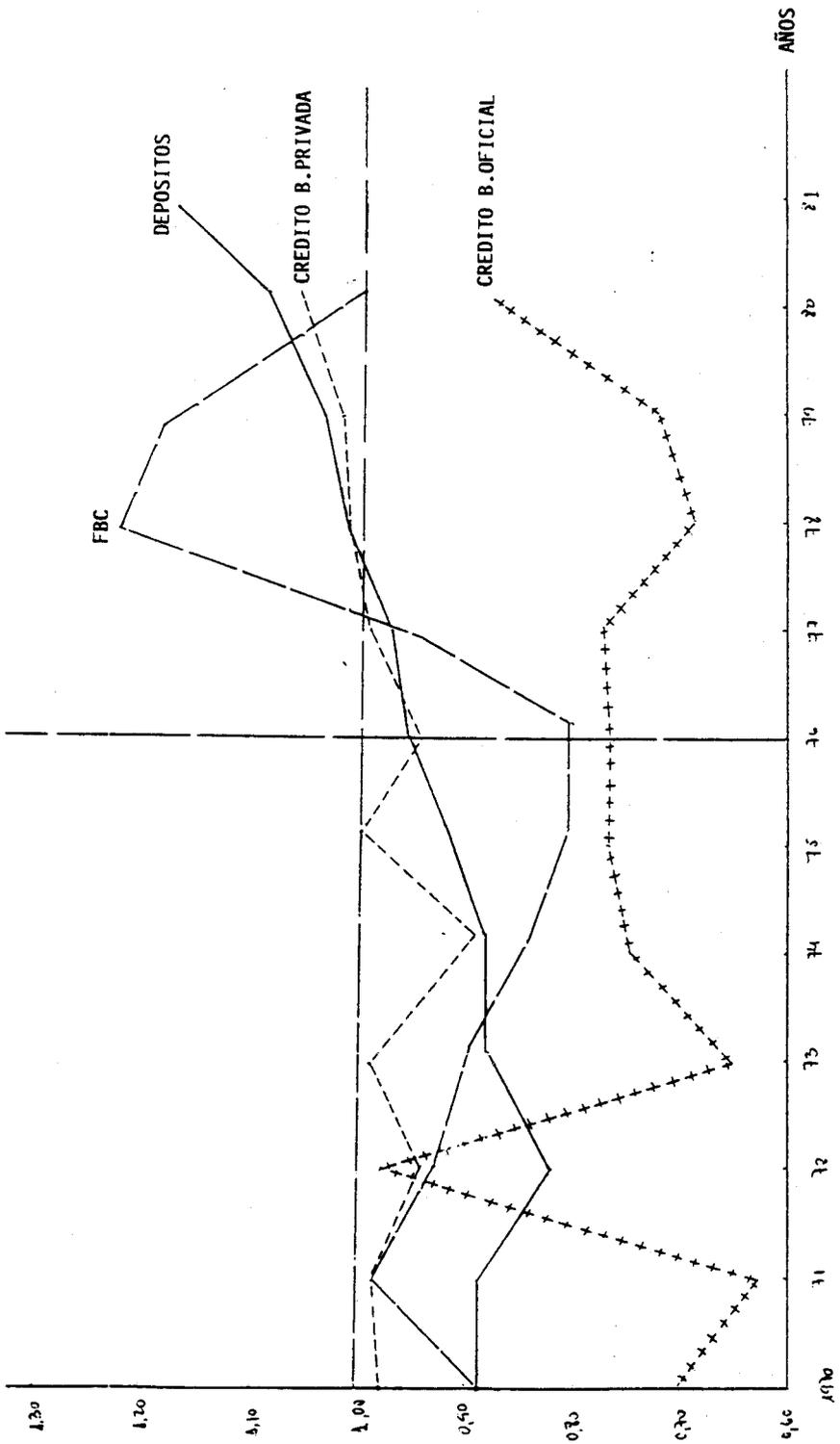


GRAFICO -2- "RATIOS" FINANCIERAS Y DE INVERSTION ( CASTILLA Y LEON / ESPAÑA )

acusadas que la tendencia experimentada por la inversión.

Finalmente, conviene señalar que, pese a las lentitudes de ajuste señaladas para el crédito privado, éste reacciona con mucha mayor facilidad ante los acontecimientos económicos y se adapta más rápidamente a los cambios del mercado que el crédito oficial. El "ratio" crédito oficial-renta reaccionó en el caso de Castilla y León con un retraso palpable frente a los acontecimientos económicos. Sólo a partir de 1978, dos años después de producirse la mejora relativa de la actividad económica en nuestra región, como resultado de una crisis de menor intensidad que la del conjunto del país, la banca oficial reacciona expansionando el crédito según las tendencias de la actividad observadas.